



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL PROCESO: DIVISORIO DEMANDANTES: JUAN JOSE BARRIOS ESCOBAR y otros
DEMANDADOS: LUIS ALBERTO VILLERO MANJARRES y otros
RADICADO: 47189315300120210005700

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P. se corre traslado a la parte contraria del recurso de apelación incoado por el apoderado de los demandantes contra el auto de 22 de abril de 2022.

Fijado hoy, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

ENRIQUE ESTRADA
Secretario ad hoc